CONSORCIO
NUEVO CHACO

Pastor Ibañez N°1301 – Barrio Trinidad
Tel./Fax: (595-21) 297 422 – 291 864/5
Asunción – Paraguay.

13 (tres)

CNC Nº 069/2023

Asunción, 14 de junio del 2023.

Señora
Ing. Consorcia Jorgelina Unzain Segovia
Directora de Proyectos
Consorcio INCOMPAR – INGSER
Presente

Referencia: Contrato S.G. Ministro Nº 570/2019. Llamado MOPC Nº 106/19 LPI de empresas constructoras especializadas en obras viales. Contrato de rehabilitación y mantenimiento de carreteras por niveles de servicios (CREMA). Tramo: Pozo Colorado – Concepción. Lote Nº 03: Km 372+260 – Km 416+220. ID Nº: 367.435.

Asunto: Actualización 07 del cronograma. Inclemencias climáticas y sus consecuencias 04. Versión 01.

Por este medio nos dirigimos a Ud. con el fin de presentar la primera versión de la propuesta del Actualización 07 del cronograma de obras de puesta a punto, que contempla la cuarta solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias.

La prórroga solicitada contempla los días de inclemencias climáticas y sus consecuencias comprendidos entre el 01/12/2022 hasta el 31/05/2023, totalizando así 58 (cincuenta y ocho) días computables; al mismo tiempo se contempla 1 (uno) día como causa de fuerza mayor el 30 de abril del 2023, por elecciones presidenciales según la resolución TSJE 16/2022.

Se solicita una prórroga desde el 21 de junio del 2023, hasta el 19 de agosto del 2023, totalizando 59 (noventa y nueve) días calendarios computables y actualizando la fecha de finalización de los trabajos el **19 de agosto del 2023.**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Cristhian Sanchez
Departamento Técnico
Consorcio Nuevo Chaco

Adjunto:

a) Informe de actualización del cronograma de obras de puesta a punto. Folio 12 (doce) al 07 (siete).
b) Calendario de días compensables. Folio 06 (seis).
c) Cronograma de Avance Físico Folio 05 (cinco) al 04 (cuatro).
d) Cronograma de Avance Financiero. Folio 03 (tres) al 02 (dos).
e) Curva de avance físico financiero. Folio 01 (uno).
f) Archivo en formato digital (medio magnético).

CONSORCIO INCONPAR INGSER
RECIBIDO: .....
FECHA: 15.06.23 HORA: 08:05

CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (C.Re.Ma.)

RUTA PY Nº 05
TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN.
LOTE 3. KM: 372+260 – KM 416+920.

OBRAS DE PUESTA A PUNTO

ACTUALIZACIÓN 07 DEL CRONOGRAMA
CAUSA: INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS 04.

CONTRATISTA:
CONSORCIO NUEVO CHACO

FISCALIZACIÓN:
CONSORCIO INCONPAR INGSER

ASUNCIÓN – PARAGUAY

JUNIO/2023

Ing. Enrique Barrail
Representante Legal
Consorcio Nuevo Chaco

INDICE

PRESENTACIÓN 4
CONCORDANCIA 4
ANTECEDENTES 4
OBJETIVO 5
EVENTOS IMPUTABLES 5
1. Inclemencias Climáticas y sus consecuencias. 5
2. Decisiones Gubernamentales. 6
PLAZOS 6
CONCLUSIONES 6

Ing. Enrique Barrai
Representante Legal
Consorcio Nuevo Chaco

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Detalle de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias 5
Tabla 2. Detalle de prórroga por decisiones gubernamentales 6

Ing. Enrique Barral
Representante Legal
Consorcio Nuevo Chaco

PRESENTACIÓN

En el presente informe se describen los eventos compensables por días de lluvia y sus consecuencias y/o causas de fuerza mayor, que se encuentran en el marco del Contrato S.G. Ministro Nº Contrato S.G. Ministro Nº 570/2019. Llamado MOPC Nº 106/19 LPI de empresas constructoras especializadas en obras viales. Contrato de rehabilitación y mantenimiento de carreteras por niveles de servicios (CREMA). Tramo: Pozo Colorado – Concepción. Lote Nº 03: Km 372+260 – Km 416+920.

CONCORDANCIA

El acuerdo para extender el periodo de contrato conviene dentro del marco establecido por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

El contrato contempla la Prórroga de los Plazos de Ejecución, tal como se indica en las CGC 22, donde se especifica que, debido a causas de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse.

En las condiciones Especiales del Contrato, CGC 22.1, se especifica la fórmula a tener en cuenta para el cálculo de prórroga debido a las inclemencias climáticas y sus consecuencias.

ANTECEDENTES

El contratista, adjudicado a la obra mencionada, recibe la Orden de Inicio el 30 de marzo del 2020, contando contemplando un plazo de elaboración del diseño ejecutivo de 4 meses; la Orden de inicio Física en fecha 28 de diciembre del 2020, contando con un plazo de ejecución como se describe a continuación de 20 meses de obras de puesta a punto y 60 meses posteriores de medición de índices de servicio. Se presentaron solicitudes de prórroga de plazos de las Obras de Puesta a Punto, en la siguiente secuencia:

- Por medio de la Nota CNC Nº 042/2022, se presentó la primera solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias, comprendidas desde la emisión de la Orden de Inicio físico el 16 de octubre del 2020, hasta el cierre del Certificado de marzo/2022, solicitando 49 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 02, la fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llegaba hasta el **04 de agosto del 2022**.

- Por medio de la nota CNC Nº 066/2022, se presentó la segunda solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias comprendidas desde el certificado de abril/2022 hasta el cierre del certificado de julio/2022, solicitando 14 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 3, la segunda fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llegaba hasta el **18 de agosto del 2022**.

- Por medio de la nota CNC Nº 069/2022, se presentó la primera solicitud de prórroga por causas de fuerza mayor, comprendidas desde la orden de inicio física, el 16 de mayo del 2020, hasta el cierre del certificado de junio/2022, solicitando 138 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 4, la tercera fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llega hasta el **03 de enero del 2023.**

- Por medio de la nota CNC Nº 118/2022, se presentó la tercera solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias comprendidas desde el certificado de agosto/2022

Ing. Enrique Barrail
Representante Legal
Consorcio Nuevo Chaco

hasta el cierre del certificado de noviembre/2022, solicitando 43 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 6, la cuarta fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llegaba hasta el **15 de febrero del 2023.**

- Por medio de la nota CNC Nº 012/2023, se presentó la segunda solicitud de prórroga por causas de fuerza mayor, comprendidas desde el 01/07/2022, hasta el 16/09/2022, solicitando 27 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 8, la quinta fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llega hasta el **14 de marzo del 2023.**
- Por medio de la nota CNC Nº 023/2023, se presentó la tercera solicitud de prórroga por causas de fuerza mayor, comprendidas desde el 17/09/2022, hasta el cierre del certificado de enero del 2023, solicitando 99 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 10, la sexta fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llega hasta el **21 de junio del 2023.**

OBJETIVO

El informe presenta la documentación técnica que respalda los días compensables por inclemencias climáticas y sus consecuencias y/o causas de fuerza mayor, y propone la ampliación del plazo de las obras correspondientes a la Obra de Puesta a Punto.

EVENTOS IMPUTABLES

1. Inclemencias Climáticas y sus consecuencias.

La contratista se basa el cuadro de lluvias e inclemencias climáticas presentado en el certificado de obras. Los días de lluvia se extraen directamente del certificado presentado al MOPC, ajustando únicamente los periodos de humedad.

A continuación, se presenta un detalle de los días de lluvias y sus consecuencias, del periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2022 al 31 de mayo del 2023, teniendo en cuanta lo establecido en las CGC 22.1

Los días de lluvia y humedad fueron extraídos del cuadro de lluvias y sus inclemencias climáticas presentado en los certificados mensuales, el total de días computables es el resultado de aplicar la fórmula establecida en las condiciones especiales del contrato.

Tabla 1. Detalle de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias

Mes	Lluvias	Humedad	Total de días computables
Dic-22	1	0	1
Ene-23	3	1	4
Feb-23	6	7	13
Mar-23	8	13	21
Abr-23	5	8	13
May-23	3	3	6
		TOTAL	**58**

Ing. Enrique Barrail
Representante Legal
Consorcio Nuevo Chaco

2. Decisiones Gubernamentales.

La convocatoria a las Elecciones Nacionales fue comunicada por medio de la Resolución TSJE Nº16/2022, en la cual se convoca a todos los ciudadanos a comicios para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, el día 30 de abril del 2023.

Esta decisión gubernamental genera una causa de fuerza mayor que deberá se computada en la solicitud de prórroga, ya que los personales de obra no podrán presentarse a sus puestos de trabajo.

Tabla 2. Detalle de prórroga por decisiones gubernamentales

Mes	Total de días computables
Abr-23	1

PLAZOS

Los plazos del contrato original y los modificados a traves del presente informe son:

- **Orden de Inicio:** 28 de diciembre del 2020.
- **Plazo de ejecución contractual:** 20 meses de ejecución.
- **Fecha contractual de culminación de obras:** 16 de junio del 2022.
- **Actualización 01 del cronograma:** 49 días.
- **Actualización 02 del cronograma:** 14 días.
- **Actualización 03 del cronograma:** 138 días.
- **Actualización 04 del cronograma:** 43 días.
- **Actualización 05 del cronograma:** 27 días.
- **Actualización 06 del cronograma:** 99 días.
- **Fecha de culminación de obras 06:** 21 de junio del 2023.
- **Actualización 07 del cronograma:** 59 días.
- **Fecha de culminación de obras según actualización 07:** 19 de agosto del 2023.

CONCLUSIONES

La contratista pone a disposición de la contratante el nuevo Cronograma y la Curva de Avance Físico Financiero, teniendo en cuenta para la solicitud de prórroga, únicamente los días de lluvia y sus consecuencias, en concordancia con lo establecido en las Condiciones Generales y Específicas del Contrato, para la posterior aprobación del Obras del MOPC.

Ing. Enrique Barrail
Representante Legal
Consorcio Nuevo Chaco